

CUDAP. 0025958/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Stella PEREYRA, por la cual solicita autorización para participar en calidad de Profesora Invitada del Curso de Post Grado "Programación y Manejo de los Principales Cultivos" Florícolas" correspondiente al programa de cursos de la Maestría en Floricultura, que se dicta en el instituto de Floricultura del INTA Castelar entre los días 20 y 21 de Agosto de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

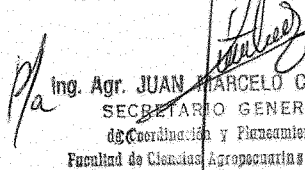
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

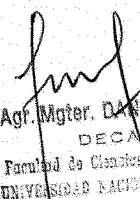
**ARTICULO 1º:** Autorizar a la Dra. Stella PEREYRA, (leg. 15.507) Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con funciones en la Cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, para participar en calidad de Profesora Invitada del Curso de Post Grado "Programación y Manejo de los Principales Cultivos" Florícolas" correspondiente al programa de cursos de la Maestría en Floricultura, que se dicta en el instituto de Floricultura del INTA Castelar entre los días 20 y 21 de Agosto de 2009, en el marco de lo establecido por la Ordenanza 5/00 del Hnorable Consejo Superior.

**ARTICULO 2º:** Disponer que la Dra. Stella PEREYRA, (leg. 15.507) deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°: 406**

E.A./

